

BLACLEZA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA BLACLEZA S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA BLACLEZA S.A., Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2.- He obtenido de los administradores información sobre los vouchers y registros que consideramos necesario. Asimismo, he revisado el balance general de BLACLEZA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

• **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que se ha realizado las resoluciones, actas y Libros Sociales adoptados por la Junta de Accionistas a mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales así como el Expediente de Actas, no ha surgido movimiento en el Libro de Acciones y Accionistas y El libro talonario está todo en orden.

• **Verificación de Estados Financieros**

En cuanto a la Situación Financiera de Blacleza S.A., hemos revisado analíticamente las cuentas que componen los Cuatro Estados Financieros de acuerdo a las **Normas Internacionales de Información Financiera** y encontramos que las cuentas están reveladas a su valor razonable y cumpliendo con las normas arriba citadas, en cuanto a los activos encontramos que la liquidez radica en los INVENTARIOS tanto de Productos en Proceso que serían las naves en construcción que acordaron al 31 de diciembre de análisis como de los inventarios finales de Materiales que corresponderían a todos los elementos involucrados en la construcción, en cuanto a los pagos anticipados revisamos que se tratan de proveedores de servicios los cuales para el año 2014 son cobrables y devengados en su totalidad, revisamos también que en cuanto a los activos fijos la empresa no posee mayor valoración, respecto a los pasivos se revisaron las operaciones efectuadas con los accionistas y se encontró que todo está en regla en lo que respecta a la liquidez arroja una garantía líquida de USD \$ 4,026.58.

Concluyo que he dado cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías.


Ing. Paola Garango
COMISARIO PRINCIPAL